



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 266/2020

Cve. Crédito 4417000348

Expediente 251/2014

R.F.C. ESM141015E22

052104



NOMBRE: ENERGY SUPPLIES MEXICO, SA DE CV
DOMICILIO: BLVD. BENITO JUAREZ NO. 322
COLONIA: CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25730
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/4240/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 14 minutos, del día 23 del mes de Marzo del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 06/01/2023, toda vez que el contribuyente ENERGY SUPPLIES MEXICO, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ENERGY SUPPLIES MEXICO, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas y Veinte minutos del día Veintiséis del mes de Enero del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. DOMINGUEZ ESQUIVEL ALEJANDRA ELIZABETH, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0191/2023, de fecha 9 de Enero de 2023, con vigencia del 9 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417000348 de fecha 6 de Enero de 2023 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporcione al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle BLVD. BENITO JUAREZ NO. 322 colonia CHAPULTEPEC con código postal C.P. 25730 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: En los indicadores oficiales en Blvd. Benito Juárez 322 entre calle Blvd. Pape y calle Mérida C.P. 25730 en Monclova Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas No. 502 colonia zona centro C.P. 25600 en Frontera Coahuila y C. Jorge Jesús Flores González quien se identifica con credencial para votar 0337006060777 y tiene su domicilio en Ave. Principal 236 colonia Santa Bárbara C.P. 25740 Monclova, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Constituido el suscrito en el domicilio señalado donde actualmente se encuentra deshabitado, vecinos confirman tiene desde el 2019 cerrado cuando inicio la pandemia desconoce cuál es el nuevo domicilio de la razón social; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome El C. Jorge Arturo N., quien ocupa el inmueble ubicado en calle Blvd. Benito Juárez 322 Int-C colonia Chapultepec C.P. 25750 Monclova, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde 4 años cuyas características son Local de fachada blanco con ventanas fijas rotuladas “Lazalde” con una puerta con cancel de aluminio y cristal. Y se identifica No se identifica sexo masculino, tez morena, rostro redondo, cabello corto y castaño, robusto, edad 33 años aproximadamente; Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente tiene mucho tiempo el local cerrado se cambiaron pero desconozco a donde. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente atendíendome, La C. Gloria Manuela González, quien ocupa el inmueble ubicado en Blvd. Juárez 314 A colonia Palma C.P. 25730 Monclova, Coahuila. Y manifiesta vivir en el mismo desde 9 años aproximadamente cuyas características son Local de fachada gris de 2 plantas con una puerta con cancel de aluminio y cristal con una ventana fija; Y se identifica con No se identifica tez clara, rostro ovalado, cabello castaño, usa anteojos, edad 56 años aproximadamente; Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Tiene mucho tiempo deshabitado; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ENERGY SUPPLIES MEXICO, SA DE CV en el domicilio fiscal BLVD. BENITO JUAREZ No. 322 C.P. 25730, COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Once horas con Cuarenta minutos del día Veintiséis del mes de Enero del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

.....

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas y Cero minutos del día Treinta del mes de Enero del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. SANCHEZ GALLEGOS SARAHÍ FATIMA, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4930/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417000348 de fecha 6 de Enero de 2023 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. mismo del

cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporcione al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle BLVD. BENITO JUAREZ NO. 322 colonia CHAPULTEPEC con código postal C.P. 25730 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Los indicadores oficiales en Blvd. Benito Juárez No. 322 C.P. 25730 colonia Chapultepec localidad Monclova Municipio Monclova Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Mejía Salazar Leticia Yardi quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas No. 502 colonia zona centro C.P. 25600 en Frontera Coahuila y C. Flores González Jorge Jesús quien se identifica con credencial para votar 0337006060777 y tiene su domicilio en Ave. Principal 236 colonia Santa Bárbara C.P. 25740 Monclova, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Constituido el suscrito notificador-ejecutor en el domicilio señalado, me encuentro con un domicilio deshabitado es un edificio con locales comerciales de dos pisos ventanas de vidrio al frente, vecinos informan que este domicilio ha estado deshabitado desde aproximadamente 4 años; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome El C. Jorge Arturo N., quien ocupa el inmueble ubicado en calle Blvd. Benito Juárez No. 322 Int-C y manifiesta vivir en el mismo desde Hace aproximadamente cuatro años cuyas características son Local comercial, color blanco, rotulado en ventanas "Lazalde" puerta de aluminio y vidrio. Y se identifica No se identifica siendo su media filiación sexo masculino, tez morena, rostro redondo, edad aproximadamente 33 años; Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Tiene varios años el lugar deshabitado, se cambiaron pero no sé a dónde fueron. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente atendíendome, La C, Gloria Manuela González, quien ocupa el inmueble ubicado en Blvd. Juárez 314. Y manifiesta vivir en el mismo desde Hace aproximadamente 9 años cuyas características son Local comercial color gris de dos pisos, puerta de aluminio y vidrio, una ventana de cristal a la vista; Y se identifica con No se identifica siendo su media filiación tez blanca, rostro ovalado, cabello castaño, sexo femenino, edad 56 años aproximadamente; Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Ese domicilio tiene mucho tiempo deshabitado; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ENERGY SUPPLIES MEXICO, SA DE CV en el domicilio fiscal BLVD. BENITO JUAREZ No. 322 C.P. 25730, COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Once horas con Veinte minutos del día Treinta del mes de Enero del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 26/01/2023, levantada por el C. DOMINGUEZ ESQUIVEL ALEJANDRA ELIZABETH y 30/01/2023, levantada por el C. SANCHEZ GALLEGOS SARAHÍ FATIMA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 06/01/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ENERGY SUPPLIES MEXICO, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 23 DE MARZO DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Firma Electrónica

eY70B11yapW4tDk7zPDu3TH4clA/ljE7WRsXnlw8OqsfrnMgU8QAFTY8cQRymANeh2OR0KkGSLq6Yqh8mjbWrNnzLObphfoi/PdbijfkQ
/LTYvQm40l4YQaPgjcLEFqSvw2xfvxVJkn1H71YKQDgtSdj5fo9/wJ2wJm7ONn5OKZel+J0udSRLXrpCvYki39Cpkk+X5LH9gZ3pzSfK
Ttl47HqAk7l8lm+b3jg6nqp/uXRgZdIR+0wV0oU6fg3pWaxx/JevslsC+QX+tFRyXmb35HRx6gRZBZInErq2c3Za1GBZGDxukvMEjqzMw
fZwojtAg5l2E7PxdC2AnpOHfxPw==

Cadena Original

|4417000348|2|0|Mar 23 2023 10:14AM|ALEF-MONCLOVA/4240/2|17|ESM141015E22|ENERGY SUPPLIES MEXICO, SA DE CV |

